



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2024
P.I.E. N° 521/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, quien solicita a la Ministra de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Viceministro de Comercio Exterior "1. Informe, si el ministerio a su cargo, en el marco de las competencias del Viceministerio de Comercio Exterior, tiene un sistema de registro sobre exportación de cacao en Bolivia en base a los siguientes indicadores: a) Volúmenes totales de exportación de Cacao en las gestiones 2021, 2022 y 2023; b) Valores totales de exportación de cacao en las gestiones 2021, 2022 y 2023; c) Volúmenes de exportación total por departamento en las gestiones 2021, 2022 y 2023; d) Valores totales de exportación de cacao por departamento en las gestiones 2021, 2022 y 2023; e) Principales plazas (mercado por país) para la exportación de cacao durante las gestiones 2021, 2022 y 2023, volúmenes y valores. --- 2. El cacao en el mercado internacional, durante el primer trimestre de la gestión 2024 alcanzó valores récords que superan los 9 mil dólares por tonelada comercializada; informe, si el Viceministerio de Comercio Exterior realiza estudios y monitoreos del comportamiento del mercado del cacao en el mundo, cómo se socializa y trabaja multisectorial e interministerialmente estos datos y cómo se beneficiará el país con estos datos económicos internacionales favorables al rubro. --- 3. Informe, si el ministerio a su cargo, mediante el Viceministerio de Comercio Exterior, realizó previsiones respecto a los valores internacionales del cacao exportado y por qué, pese a los datos económicos internacionales positivos, Bolivia expone muy bajos porcentajes de exportación de cacao. --- 4. Informe, qué acciones de carácter técnico y diplomático comercial está desarrollando el Ministerio a su cargo, para potenciar los volúmenes de exportación de cacao de Bolivia, la presente no constituye consulta sobre ferias o eventos. --- 5. Informe, si existen requerimientos dirigidos al Viceministerio de Comercio Exterior, por parte de los actores productivos para mejorar los volúmenes de exportación de cacao; cómo se atienden estas demandas y/o requerimientos. --- 6. Informe, qué facilidades e incentivos en favor de los actores productivos gestiona el Viceministerio de Comercio Exterior ante instancias y dependencias ministeriales (internas), para favorecer las exportaciones y negociaciones con organismos y/o países externos desarrolla con el mismo objeto. --- 7. Informe, cuáles son los mercados externos que el Viceministerio de Comercio Exterior ha logrado abrir y consolidar en la gestión 2023 y cuáles se trabajan para abrir en el 2024 y 2025".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL